

RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº 14/24

Denominación: Contratación del servicio de limpieza para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Importe licitación (IVA no incluido): 1.449.372,92 €

Importe licitación (IVA Incluido): 1.753.741,23 €

Valor estimado (IVA no incluido): 3.188.620,42 €

Plazo de ejecución del Contrato: 2 años desde la fecha que se indique en el contrato con posibilidad de realizar dos prórrogas de duración anual cada una de ellas.

Ángela María Moreno Ramón, como Consejera Delegada en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente,

EXPONE

I.- CONTURSA es una entidad mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, así como la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Que habiéndose resuelto de forma anticipada por causas imputables al contratista, el contrato del Expte. 21/22 "Servicio de limpieza para Congresos y Turismo de Sevilla", por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento de licitación para la Contratación del servicio de limpieza para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., tramitado por medio de un procedimiento abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 14/24, Contratación del servicio de limpieza para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., aprobando en consecuencia el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Contratación del servicio de limpieza para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., con número de Expediente 14/24.

TERCERO.- Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el perfil del contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego, sus Anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

La Consejera Delegada

Órgano de Contratación de Contursa

Firmado por ANGELA MARIA MORENO
RAMON - DNI ***3323** el día
04/11/2024 con un certificado